



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Opcional: “Proceso Civil Electrónico” EX-2021-00380941- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente EX-2021-00380941- -UNC-ME#FD mediante el cual la Sra Profesora Anahí María Sandiano presenta, para su oportuna aprobación, la asignatura “**Proceso Civil Electrónico**” para ser implementada en el segundo semestre del año 2021, conforme lo estatuido por Ordenanza HCD N° 1/2006;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Profesora Anahí María Sandiano, Profesora Titular (I) de la Cátedra “A” de Derecho Procesal Civil y Comercial de la Facultad de Derecho presenta, para su oportuna aprobación, la asignatura “**Proceso Civil Electrónico**” para ser implementada en el segundo semestre del año 2021, conforme lo estatuido por Ordenanza HCD N° 1/2006;

Que los espacios curriculares opcionales previstos en el Plan de Estudios 207/99 son aquellas actividades curriculares que el alumno puede seleccionar para ampliar su formación integral, dentro de la oferta específica destinada al campo de conocimiento de la Carrera de Abogacía, constituyendo un elemento instrumental y articulador para que la estructura curricular del Plan de Estudios sea permeable a las transformaciones y profundizaciones propias de la disciplina jurídica que surgen del cambio social y cultural;

Que la propuesta formulada, posee carácter innovador, diversificado y flexible y promueve en su formulación formas pedagógicas que implican la enseñanza interdisciplinaria; la transmisión de conocimientos y la adquisición de habilidades centrados en problemas y en su solución, convocando la participación e integración de diferentes disciplinas o asignaturas;

Que Secretaría Académica ha elevado informe favorable del curso opcional presentado

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Art. 1°.- Aprobar el curso opcional “**Proceso Civil Electrónico**”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 1/2006) para ser implementado en el segundo semestre del año académico 2021, cuya nómina forma parte de la presente Resolución como Anexo.

Art. 2°.- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 1/2006.

Art. 3°.- Gírese a Dirección de Enseñanza y Oficialía para su conocimiento y efectos.

ANEXO

Cátedra Profesor que propone el curso opcional: Sra Profesora Anahí María Sandiano, Profesora Titular (I) de la Cátedra "A" de Derecho Procesal Civil y Comercial.

Curso Opcional: **"Proceso Civil Electrónico"**

Profesores responsables: Prof. Anahí María Sandiano, Prof. Martín Robles, Prof. Miguel Robledo, Prof. Gastón Aricó.

Profesores dictantes: Prof. Anahí María Sandiano, Prof. Martín Robles, Prof. Miguel Robledo; Prof. Gastón Aricó.

Profesores invitados: Ingeniero Andrés Aliaga y Ab. Lidia Cornavaca.

Adscriptos: -Francisco Martín Flores -Adscripción cumplida DPCC; -Montserrat Tejerina -Adscripción cumplida DPCC; -Nicolás Avellaneda -Adscripto activo DPCC; -María Julieta Bigo -Adscripta activa DPCC; -Germán Darío Flores -Adscripto activo DPCC; -Gustavo Marcos Pereira -Adscripto activo DPCC; -Ignacio Gañan -Adscripción cumplida DPCC; -Camilo Movali -Adscripto activo DPCC; -Sofía Gurnas -Adscripción cumplida TGP; -Liza Pagura -Adscripta activa DPCC; -Natalia Luna Jabase -adscripta DPP; -Agustín Ferrer Guillamondegui -Adscripto DPP y TGP-

Créditos: - 3 créditos-